

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados por días hábiles desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

La garantía provisional o fianza será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a veintitún mil ciento ochenta y dos pesetas y diez céntimos (21.182,10 pesetas). La fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación constituida en la Depositaria municipal.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos y demás documentos de consulta se encuentran en la Secretaría municipal.

La Mesa, para el acto de apertura, estará constituida por el señor Alcalde o Concejäl en quien delegue y por el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para la ejecución de la obra y se han obtenido las autorizaciones legales necesarias para la validez del contrato.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, contrato, Derechos reales, tasas y todos cuantos guarden relación y se deriven del expediente.

Los licitadores que concurren por representación deberán acompañar poder bastanteado por Letrado con residencia en Cuéllar.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, estado, profesión, vecino de calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de del proyecto, pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis grados en Olombrada, se compromete a ejecutar las referidas obras con entera sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas y céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Olombrada, 14 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Antonio Pascual.—4.398.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción del camino vecinal de Puentesampayo a Puente Garcia.

Se anuncia concurso para ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Puentesampayo a Puente Garcia, en este término.

Tipo de licitación: Al alza, trescientas mil pesetas.

Plazo de ejecución y pago: Ocho meses para la ejecución y abonándose el importe por certificaciones de obra.

Presentación de pliegos: En el Registro General de Secretaría, de diez a doce horas en los veinte días siguientes hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional: Seis mil pesetas y el 4 por 100 del importe de adjudicación para la definitiva.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se hubiera terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Puentesampayo a Puente Garcia, se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 6 de septiembre de 1962.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—4.396.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nuevo edificio, destinado a lonja de contratación de pescado e instalación de cámaras frigoríficas en el mismo.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 5 de los corrientes se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nuevo edificio, destinado a lonja de contratación de

pescado e instalación de cámaras frigoríficas en el mismo, con arreglo al proyecto aprobado, ascendente a 18.722.089,06 pesetas.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, en horas de diez a trece y treinta, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales llevará la inscripción de «Proposición económica» y el otro la de «Referencias», incluyéndose en este último los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Los licitadores habrán de depositar como fianza provisional la cantidad de 232.915,63 pesetas en la Caja municipal o en la General de Depósitos o sucursales, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante o en cédulas de crédito local, fijándose como fianza definitiva la cantidad de 445.831,36 pesetas.

El acto primero del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera, Negociado de Obras Públicas, de la Secretaría Municipal, en horas y días hábiles.

El plazo de ejecución de estas obras es de dieciocho meses, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de la formalización del contrato.

Se hace constar que por el Excmo. Ayuntamiento existe contratado crédito suficiente para atender a los gastos que ocasiona el presente proyecto, y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de un nuevo edificio, destinado a lonja de contratación de pescado e instalación de cámaras frigoríficas en el mismo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 18 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—7.653.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa referente al concurso para la adquisición de un chasis nuevo con motor Diesel de un mínimo de tres a cuatro toneladas de carga útil, solamente con cabina.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 210, de 14 de los corrientes, anuncia concurso para adquisición por el Ayuntamiento de un chasis nuevo con motor Diesel de un mínimo de tres a cuatro toneladas de carga útil, solamente con cabina.

Para tomar parte en el concurso se exige fianza provisional de dos mil pesetas, que se ampliará por el adjudicatario al cuatro por ciento de la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos en horas de diez a trece en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su apertura se verificará en el despacho de la Alcaldía (Consistorial) a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión, vecino de en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso de adquisición por el Ayuntamiento de un chasis nuevo con motor Diesel de tres a cuatro toneladas como mínimo de carga útil, y solamente con cabina, ofrece (describese con todo detalle las características del vehículo que se ofrece) en el precio de pesetas ... y sugiere,